



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

**CONVOCATORIA A PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR
TC-CM-017-2025**

12 de marzo de 2025

El Tribunal Constitucional de la República Dominicana, en cumplimiento con las disposiciones de la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006) y su modificación, convoca a todos los interesados a presentar propuestas para la contratación de:

**"CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE A
DISPOSICIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DEL EDIFICIO JUAN PABLO
DUARTE DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL"**

Estos bienes serán adquiridos mediante el método de Compras Menores, atendiendo a las especificaciones y condiciones de compra como se indican en los anexos I y II.

En ese sentido, le solicitamos presentar una cotización, firmada y sellada, en **SOBRE CERRADO E IDENTIFICADO**, a más tardar el **jueves 20 de marzo de 2025 a la 02:00 p.m.** en la Ave. Gregorio Luperón, esquina 27 de febrero, Santo Domingo Oeste y/o digital al correo de compras@tc.gob.do y al correo indicado en el numeral 2.0 del Anexo I. **Cualquier aclaración sobre las especificaciones técnicas o de otra índole, se deberán hacer por escrito al citado correo, antes de las 12:00 p.m. del lunes 17 de marzo del año en curso.**

El Tribunal Constitucional, se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, así como cancelar o declarar desierto el presente proceso rechazando todas las ofertas, en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación a un oferente en particular, sin que incurra en responsabilidad alguna frente a los oferentes invitados.


Reynaldo Rojas Acosta
Encargado de Compras y Contrataciones



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

“JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL”

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO I:

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE COMPRAS

1.1 Precios	Los bienes y servicios deberán ser cotizados por la totalidad de su costo, incluyendo el Impuesto sobre Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios (ITBIS), empaque, flete, seguros y cualquier otro costo que aplique a tales fines. También se debe incluir la entrega en el tiempo y lugar acordado.
1.2 Moneda de la Oferta	Las ofertas deben presentarse en moneda local (pesos dominicanos).
1.3 Lugar y fecha de Entrega	Sede principal del Tribunal Constitucional: Av. Gregorio Luperón, esq. Av. 27 de febrero, Edificio Juan Pablo Duarte.
1.4 Tiempo de Validez de la oferta	El tiempo de validez de las ofertas presentadas será de treinta (30) días.
1.5 Forma de Pago	El pago se realizará a Crédito, en los plazos establecidos según la naturaleza de los bienes y servicios. Para los casos de entregas sucesivas podrán realizarse pagos parciales, según sea convenido en el anexo 3 de especificaciones técnicas.
1.6 Contenido de la oferta	1. No se considerarán ofertas alternativas. 2. Los precios cotizados deberán corresponder al cien por ciento (100%) de los bienes y servicios requeridos en este proceso.
1.7 Criterios de evaluación de ofertas	Los siguientes criterios son calificados sobre la base “cumple” o “no cumple”. Una oferta que no cumple con alguno de los siguientes criterios no se considerará válida para ninguno de los procesos de elección: 1. Estricto apego a las especificaciones técnicas 2. Oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas 3. Cumplimiento con garantías solicitadas Luego de verificar los factores anteriores se adjudicará a la empresa que cumpla con las especificaciones técnicas y presente la oferta que más convenga a los intereses de la institución, considerando el precio, calidad, garantía de lo ofertado y oportunidad de entrega según las especificaciones técnicas.
1.8 Adjudicación del Contrato u Orden de Compra	El contrato será adjudicado al oferente que reúna los siguientes requisitos: (i) haya agotado la verificación de cumplimiento de criterios no ponderables; (ii) haya presentado la oferta más conveniente para la institución en cuanto a precio, calidad, garantía; y, (iii) presente la documentación siguiente: • Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

	• Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente • Factura con comprobante gubernamental emitida a nombre del Tribunal Constitucional • Cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de seguridad social (Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)). • Para personas físicas, incorporar copia de cédula de identidad y electoral. • Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de registro mercantil vigente de la entidad.
1.9 Garantías	Para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir en las formas y por los montos establecidos la siguiente garantía: • De seriedad de la oferta: uno por ciento (1%) del monto total de la oferta. • De fiel cumplimiento del contrato: cuatro por ciento (4%) del monto total de la adjudicación. • De buen uso del anticipo: Por el equivalente a los montos que reciba el adjudicatario como adelanto. • Para las MIPYMES, la de fiel cumplimiento de contrato: uno por ciento (1%) del monto de la adjudicación. La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá ser obligatoriamente integrada por los adjudicatarios cuando cuyos contratos excedan el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares norteamericanos con 00/100 (USD 10,000.00), en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, con las condiciones de ser incondicionales, irrevocables y renovables.
2.0 Dirección para Aclaraciones o Consultas	<u>Persona de contacto:</u> Reynaldo Rojas Encargado (a) de Compras <u>Dirección:</u> Edificio Juan Pablo Duarte, ubicado en la avenida 27 de febrero esquina avenida Gregorio Luperón, municipio Santo Domingo Oeste, provincia Santo Domingo (Frente a la Plaza de la Bandera, entre Proindustria y la Junta Central Electoral). <u>Teléfono:</u> (809) 274-4445, ext. 1094. <u>Correos electrónicos:</u> compras@tc.gob.do y la.gonzalez@tc.gob.do Los oferentes podrán realizar preguntas y consultas sobre las especificaciones técnicas hasta las 02:00 p.m. del martes 11 de febrero de 2025.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ANEXO II

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. NOMBRE DE PROYECTO

- ✓ Contratación de servicio de recolección y transporte a disposición final de residuos sólidos para el edificio Juan Pablo Duarte del Tribunal Constitucional.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

- ✓ Contratar el servicio de recolección y transporte a disposición final de residuos sólidos para el edificio Juan Pablo Duarte del Tribunal constitucional.

3. ALCANCE DEL SERVICIO

1. Recogida de Desechos Sólidos:

- La recogida debe incluir todos los desechos generados en las áreas internas y externas de la institución, tales como: residuos orgánicos, papel, cartón, plásticos, metales, vidrio, residuos peligrosos (si aplica) y otros desechos no reciclables.

2. Clasificación y Separación:

- El servicio deberá contar con los medios para manejar residuos reciclables de acuerdo con las normativas ambientales.

3. Transporte de los Desechos:

- Los desechos recogidos deben ser transportados en vehículos adecuados y en buen estado para evitar derrames, malos olores o contaminación durante el traslado.
- Los vehículos deben cumplir con todas las normativas de transporte de residuos sólidos estipuladas por la alcaldía.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

4. Disposición Final:

- El proveedor será responsable de la disposición final de los desechos en vertederos autorizados o instalaciones adecuadas, cumpliendo con todas las regulaciones ambientales aplicables.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

✓ El servicio incluye lo siguiente:

- Recolección de residuos sólidos de 3 contenedores plásticos con capacidad de 1,100 litros cada uno.
- Transporte de los residuos sólidos recolectados a disposición final.
- El tipo de vehículo a utilizar para realizar el servicio debe ser camión recolector.
- La frecuencia solicitada es de cinco (5) días a la semana, lunes, martes, miércoles, jueves y viernes de cada semana durante un periodo de doce (12) meses.
- El horario de recogida solicitado es de 7:00 am a 6:00 pm
- El lugar de recolección es en la parte trasera del edificio Juan Pablo Duarte del Tribunal Constitucional.

4. TIEMPO DE ENTREGA DEL SERVICIO

✓ El servicio debe ejecutarse en un plazo máximo de un (1) mes luego de la adjudicación.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de 12 meses.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

5. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- ☐ Oferta técnica de acuerdo con especificaciones técnicas suministradas.
- ☐ Autorización del Ministerio de Medio Ambiente como prestador de servicios de manejo de residuos.
- ☐ Licencia para la operación de recolección de residuos sólidos en la municipalidad, que otorga la Alcaldía del Distrito Nacional.
- ☐ Documento que demuestre que el oferente tenga mínimo diez (10) años de experiencia en servicios de recolección y transporte a disposición final de residuos sólidos.
- ☐ Documentos (orden de compra, factura, carta de referencia, etc) que demuestren el oferente haya trabajado en servicios de recolección y transporte a disposición final de residuos sólidos con mínimo cinco (5) empresas ubicadas en el gran Santo Domingo.
- ☐ Copia matrícula del camión(es) recolector a nombre de la empresa, accionista o responsable de la empresa.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- ✓ El criterio de evaluación a utilizar es cumple/no cumple.

7. ADJUDICACIÓN

- ☐ La adjudicación será realizada acorde a las especificaciones indicadas por el área requirente.
- ☐ Se adjudicará a la oferta más económica de las habilitadas técnicamente.
- ☐ La adjudicación será por único oferente.
- ☐ Luego de adjudicación se comunicará el enlace institucional para la realización del servicio.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

8. FORMA Y CONDICIÓN DE PAGO

- ✓ Pago vía transferencia bancaria con frecuencia mensual contra factura presentada por la empresa proveedora del servicio, acompañada por el formulario de evaluación de los servicios recibidos por parte de la Dirección Administrativa. El proveedor deberá otorgar a la institución un crédito de treinta (30) días para el pago, este plazo contado a partir de la entrega de la factura válida fiscal gubernamental.

9. OTRAS CONDICIONES:

EL CONTRATADO al finalizar cada visita de recogida de basura deberá firmar a la persona designada por el TRIBUNAL CONSTITUCIONAL la certificación o conduce de recogida, lo cual servirá de comprobante de la visita realizada.

Si por alguna razón no pudiese prestarse el servicio brindado por EL CONTRATADO en los días y horarios indicados, por causas ajenas a la voluntad del TRIBUNAL CONSTITUCIONAL se deberá firmar igualmente el conduce que compruebe la visita realizada, explicando las razones que impidieron la recepción del servicio.



REPÚBLICA DOMINICANA

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

"JUSTICIA CONSTITUCIONAL ACCESIBLE, EFICIENTE Y DIGITAL"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Para la presentación de las ofertas:

COTIZACIÓN DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, CONTENIENDO:

- Dirigida al Tribunal Constitucional, RNC 430-11588-6
- Otorgar un crédito a 30 días.
- Especificar garantía, si aplica.

Nota: verificar que las especificaciones técnicas de lo ofertado estén acordes con lo solicitado.

EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR JUNTO A SU OFERTA:

- Registro Nacional de Contribuyentes (RNC) activo.
- Registro de Proveedor del Estado (RPE) activo, con el rubro correspondiente.
- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) al día.
- Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) al día.
- Para personas físicas, incorporar copia de Cédula de Identidad y Electoral.
- Para personas jurídicas (sociedades comerciales), incorporar copia del certificado de **Registro Mercantil** vigente de la entidad.
- TC-GA-F111 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas físicas en PDF.
- TC-GA-F110 Declaración de aceptación a condiciones de contratación para personas Jurídica en PDF.

Notas Importantes:

- Las propuestas deberán incluir los detalles solicitados en las especificaciones técnicas.
- El suplidor debe garantizar que los servicios a cotizar deben cumplir con las especificaciones técnicas del anexo II.
- **El pago será realizado por trabajo prestado, facturación mensual con la cantidad de servicios realizados.**